

DE LOS SENADORES ALFREDO RODRÍGUEZ Y PACHECO, ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ Y SEBASTIÁN CALDERÓN CENTENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A TOMAR TODAS LAS MEDIDAS TENDIENTES A EVITAR DAÑOS EN EL MEDIO AMBIENTE PROVOCADOS POR EL DERRAME DE PETRÓLEO DE LA PLATAFORMA PETROLERA DEEPWATER HORIZON EN LAS COSTAS DEL GOLFO DE MÉXICO.

**C. SENADOR CARLOS NAVARRETE RUIZ
PRESIDENTE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE
PRESENTE.**

Los que suscriben **Alfredo Rodríguez y Pacheco, Alberto Cárdenas Jiménez y Sebastián Calderón Centeno** Senadores de la República, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de conformidad con lo previsto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con **punto de acuerdo, en el cual se exhorta a las Secretarías del Medio Ambiente, Turismo, Marina y a la Profepa a tomar todas las medidas tendientes a evitar daños en el medio ambiente provocados por el derrame de petróleo de la Plataforma Petrolera Deepwater Horizon en las costas del Golfo de México, al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES

El pasado 20 de abril, la plataforma Deepwater Horizon, de la empresa British Petroleum, explotó en las costas norteamericanas del Golfo de México, causando desde ese momento un derrame petrolero que no ha podido ser controlado y ha provocado un desastre ambiental de enormes proporciones que no se puede cuantificar al día de hoy tanto a la flora y la fauna marina del lugar como a su economía local.

En este sentido cabe señalar que pese a todos los esfuerzos de la petrolera por controlar el derrame, esto no ha sido posible con las técnicas utilizadas hasta el momento y los pronósticos respecto a su posible control son inciertos.

Por lo anterior, nos preocupa de sobremanera la proyección de la trayectoria del derrame del crudo elaborado por el prestigioso Centro Nacional para la Investigación Atmosférica de Estados Unidos (NCAR).

Dicho centro ha elaborado el citado documento basado en un modelo de cómputo en donde se recoge la dirección de las corrientes marítimas y las proyecta basado en el tiempo que pueda durar el derrame sin ser controlado y las cantidades de crudo que pudieran ser vertidas.

Bajo estas circunstancias, hay una posibilidad de que una parte del derrame petrolero llegue a las costas de la península de Yucatán, por lo que provocaría un desastre ecológico sin precedentes en la historia de México, y un daño incalculable a la industria hotelera de destinos tan importantes como Cancún, Isla Mujeres, Holbox, Progreso o Río Lagartos.

Es por ello que presentamos este punto de acuerdo en el cual exhortamos a las Secretarías de Medio Ambiente, a la de Marina, Turismo y la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, para que en tiempo y forma tomen las acciones pertinentes de manera coordinada para afrontar cualquier tipo de contingencia originada por este desastre.

Asimismo, le solicitamos se exhorte al Poder Ejecutivo Federal, para que informe de las acciones legales que se podrían emprender en caso de daño al patrimonio nacional y a los sectores productivos ocasionados por el derrame petrolero.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Senado de la República exhorta de manera respetuosa a las Secretarías de Medio Ambiente, Turismo, Marina y a la Procuraduría Federal del Medio ambiente **a tomar todas las medidas tendientes a evitar daños en el medio ambiente y en la economía de las zonas turísticas que pudiesen ser provocados por el derrame de petróleo de la Plataforma Petrolera Deepwater Horizon en las costas del Golfo de México**

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo Federal para que informe de las acciones jurídicas a implementar en contra de la empresa British Petroleum en caso de concretarse el daño ambiental **provocado por el derrame de petróleo de la Plataforma Petrolera Deepwater Horizon al patrimonio nacional y a los sectores productivos.**

Palacio Legislativo, 16 de junio de 2010

Sen. Alfredo Rodríguez y Pacheco

Sen. Alberto Cárdenas Jiménez

Sen. Sebastián Calderón Centeno.